

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

36901

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

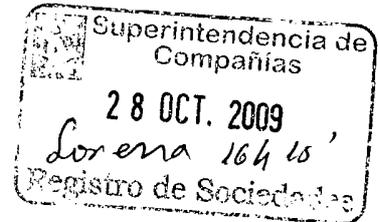
EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

P/F. Escaneon.

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 26 de octubre de 2009

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-



Señor Superintendente:

Por medio de la presente comunicamos que en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CIA. LTDA. se ha registrado la siguiente transferencia de participaciones de un valor nominal de US \$ 1:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Alexandra Hidalgo Miño, Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1708770233	John Frensdorf, Nacionalidad: Estadounidense Tipo de inversión: Extranjera Directa.	1

Adjunto acompañamos copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones.

Atentamente,
DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CIA. LTDA.

Marco Chalén Lasso
Gerente General



Valor de cada acción USD 1

Cesión /
Transferencia registrada 30/10/09 Sdg.

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PRONCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 13 de octubre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se protocolice la cesión y transferencia de participaciones de la compañía
DEFENCE SYSTEMS ECUADOR CIA. LTDA.

Atentamente,

Corral & Rosales



Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



**CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

ALEXANDRA HIDALGO MIÑO

EN FAVOR DE:

JOHN FRENSDORF

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes cinco de octubre de dos mil nueve, ante mi, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparece por una parte el señor José Rafael Rosales Kuri en la calidad de apoderado especial del señor John Frensdorf; conforme consta del poder que se adjunta como habilitante; y, por otra, los cónyuges Alexandra Hidalgo Miño y José Luis Puyol Díaz, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber exhibido sus respectivas cédula de ciudadanía; bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la que conste la cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece por una parte el señor José Rafael Rosales Kuri en la calidad de apoderado especial del señor John Frensdorf; conforme consta del poder que se adjunta como habilitante; y, por otra, los

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



cónyuges Alexandra Hidalgo Miño y Jose Luis Puyol Díaz, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:**

a) Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de abril del mismo año. b) La Junta General de Socios de la compañía Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda. celebrada el cinco de octubre de dos mil nueve en la que estuvo presente todo el capital suscrito de la compañía, resolvió por unanimidad autorizar a la socia Alexandra Hidalgo Miño a fin de que proceda con la transferencia de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) que posee en el capital suscrito de la compañía Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda. a favor de del ciudadano de nacionalidad estadounidense John Frensdorf. **TERCERA:**

CESION.- Con tales antecedentes la socia Alexandra Hidalgo Miño, debidamente autorizada para este efecto por su cónyuge señor Jose Luis Puyol Díaz, cede a favor del señor John Frensdorf una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1) representativa del capital suscrito de Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda. Por su parte, el señor John Frensdorf, por medio de su apoderado acepta dicha transferencia, por así convenir a sus intereses. **CUARTA:**

AUTORIZACION.- Tanto cedente como cesionario se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda. Usted, señor Notario, se le solicita agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



escritura pública” HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Alexandra Hidalgo M

Alexandra Hidalgo Miño

C.C. 170877023-3

Jose Luis Puyol Diaz

Jose Luis Puyol Díaz

C.C. 170969592-6

Rafael Rosales Kuri

Rafael Rosales Kuri

C.C. 170386280-3

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CIA. LTDA.

En Quito, a 5 de octubre de 2009, a las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Bélgica E9-61 y Av. De los Shirys, asiste la Sra. Alexandra Hidalgo Miño por sus propios y personales derechos y el Sr. Galo Patricio Santacruz Coronel en la calidad de apoderado especial de US Defense Systems LLC, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda.

Por disposición de los socios preside la Junta el Ing. Galo Santacruz Coronel y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
US Defense Systems LLC	9.999	9.999
Alexandra Hidalgo Miño	1	1
TOTAL	10.000	10.000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.



Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- Autorizar a la socia Alexandra Hidalgo Miño a ceder su participación a favor del señor John Frensdorf.

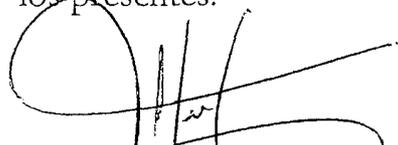
La Junta pasa a conocer el orden del día:

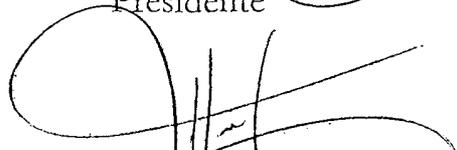
- Autorizar a la socia Alexandra Hidalgo Miño a ceder su participación a favor del señor John Frensdorf.

La junta por unanimidad resuelve autorizar a la socia Alexandra Hidalgo Miño a ceder 1 (una) participación que posee en el capital suscrito de Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda. a favor del señor John Frensdorf, a quien la junta, igualmente por unanimidad, lo admite como nuevo socio de la compañía.

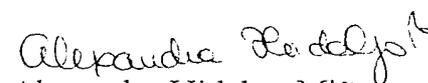


No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9:30 horas. Firman todos los presentes.


Galo Santacruz Coronel
Presidente


Galo Santacruz Coronel
US Defense Systems LLC


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc


Alexandra Hidalgo Miño

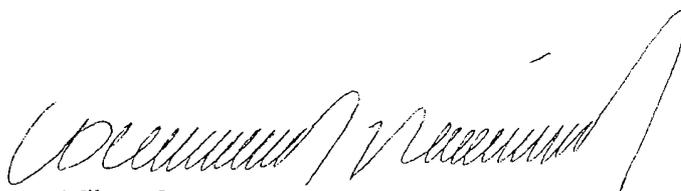


CERTIFICACIÓN

Certifico que la Junta General de Socios de DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CIA. LTDA. celebrada el 5 de octubre de 2009, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resolvió autorizar la siguiente transferencia de participaciones de un valor nominal de US \$ 1:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Alexandra Hidalgo Miño	John Frensdorf	1

Quito, 5 de octubre de 2009



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 01 de octubre de 2009

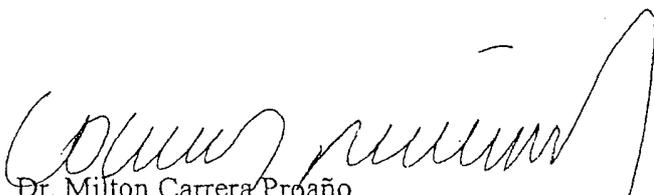
Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se protocolice el poder especial otorgado por John Frensdorf a favor de CORRAL & ROSALES, con su respectiva apostilla.

Atentamente,

Corral & Rosales


Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Leslie Ann Hancock

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Fourth day of September, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2009-88339

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 57 (3/03)



This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST"

The word "VOID" appears when photocopied

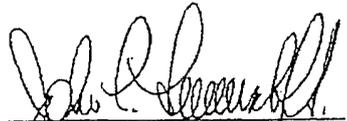
"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2" x 11" document.

POWER-OF-ATTORNEY

John Frensdorf (the "Grantor"), a United States of America national, with passport number 710821358, domiciled in 1907 SW Wabeek Place, Palm City, Florida 34990 hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri and Rafael Rosales-Kuri so that any one of them, in its representation, may perform the following powers: (a) accept and agree on the assignment of shares of Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda. and G4S Security Services Cia. Ltda. in favor of Grantor, and execute any documents needed to that effect. (b) represent Grantor in the stockholder meetings that Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda. and G4S Security Services Cia. Ltda. may hold, with all the powers inherent to a shareholder. The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Palm Beach Gardens, Florida, USA, this 21 st. day of September, 2009.

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador)


(signature/firma)
By/Por: John F. Frensdorf

PODER

John Frensdorf (el "Mandante"), de nacionalidad estadounidense, titular del pasaporte número 710821358, domiciliado en 1907 SW Wabeek Place, Palm City, Florida 34990, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) aceptar y convenir en la cesión de participaciones representativas del capital suscrito de Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda. y G4S Security Services Cia. Ltda. a favor del Mandante y celebrar cualquier documento requerido para el efecto; (b) representar al Mandante en las juntas generales de socios que celebre Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda. y G4S Security Services Cia. Ltda., con todas las facultades inherentes a la calidad de socio. Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

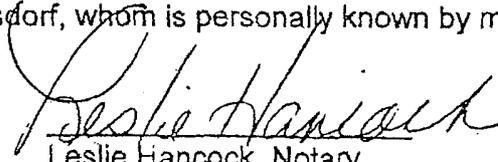
Dado y firmado en Palm Beach Gardens, Florida, Estados Unidos de America, este 21 de Setiembre del 2009.

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado autentificado por el Cónsul del Ecuador)



State of Florida
County of Palm Beach

The attached document was acknowledged before me this 21st day of September, 2009 by Mr. John Frensdorf, whom is personally known by me.



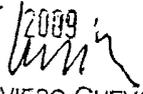
Leslie Hancock, Notary
DD615202



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 3 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito,

02 OCT 2009



Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

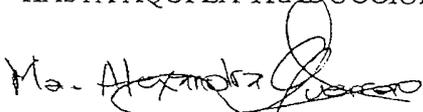


Yo, María Alexandra Guerrero con cédula de ciudadanía número 171589437-2, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

- TRADUCCIÓN -

<p>ESTADO DE FLORIDA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ESTADO</p> <p>APOSTILLA</p> <p>(Convención de la Haya de 05 de octubre de 1961)</p>	
<p>1. País: Estados Unidos de América</p> <p>Este documento público.</p>	
<p>2. ha sido firmado por Leslie Ann Hancock</p>	
<p>3. actuando en su calidad de Notario Público de Florida</p>	
<p>4. lleva el sello de Notario Público, Estado de Florida</p>	
<p>Certificado</p>	
<p>5. en Tallahassee, Florida</p>	
<p>6. el día 24 de Septiembre de 2009-10-01</p>	
<p>7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida</p>	
<p>8. Número: 2009-88339</p>	
<p>9. Sello:</p> <p>SELLO DORADO</p>	<p>10. Firma:</p> <p>(firma ilegible)</p>
<p>Secretario de Estado</p>	

- HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN -


María Alexandra Guerrero
C.I. 171589437-2



NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: **GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía numero 171589437-2, en Quito a, dos de octubre de dos mil nueve.-c.s.



Sebastián Valdineiro Cueva
Dr. *Sebastián Valdineiro Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición correspondiente, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de PODER ESPECIAL, otorgado por JOHN FRENSDORF, a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., FRANCISCO ROSALES RAMOS, XAVIER ROSALES KURI Y RAFAEL ROSALES KURI, su respectiva apostilla y traducción, que anteceden, en Quito a, dos de octubre de dos mil nueve.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, dos de octubre de dos mil nueve.- c.s.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUARIOS

CEDULA DE CIUDADANIA No 170877023-3

HIDALGO MIÑO ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

20 ENERO 1975

0061.00161 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975

Alexandra Hidalgo
 TITULAR



EQUATORIANA***** V3333VE122

LASADO JOSE L FUYOL DIAZ

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

JOSE RICARDO HIDALGO

ROSA AMELIA MIÑO

QUITO 19/06/2008

18/04/2020

REN 0088690

Jose Ricardo Hidalgo
 TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

037-0199 1708770233
 NÚMERO CÉDULA

HIDALGO MIÑO ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

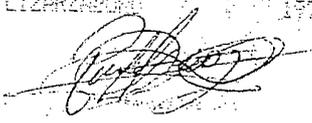
Alexandra Hidalgo
 TITULAR





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIUDADANIA: 170969592-2
 PUYOL DIAZ JOSE LUIS
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELDZ
 1971
 Q119 00742 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABUEN
 1972




ECUATORIAN*****
 CABADO ALEXANDRA HIDALGO MIRE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 OSCAR JOSE PUYOL
 LEONOR CECILIA DIAZ
 QUITO 19/06/2008
 17/06/2020
 REN 0088942



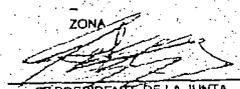

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

157-0146 NÚMERO
 PUYOL DIAZ JOSE LUIS

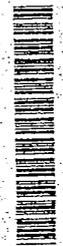
1709695926 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791288955001
RAZON SOCIAL: DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DEFENCE SYSTEMS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HIDALGO MINO ALEXANDRA
CONTADOR: OCANA OCANA CRISTOBAL DANILO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/04/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 04/04/1995
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/04/1995 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS NATURALES Y

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Cilla: BELGICA Número: EB-31
 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Oficina: PB Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE LA CAROLINA
 Fax: 0233330070 Teléfono Trabajo: 0233330056 Teléfono Trabajo: 0233330067 Teléfono Trabajo: 0233330065

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCIÓN: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 0

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

000,
 1008070 28 AGO. 2008

SERVICIOS TRIBUTARIOS
 QUITO

Alexandro Hidalgo M.
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

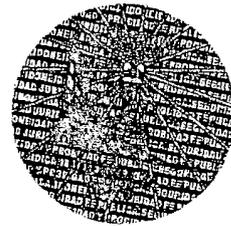
Usuario: DCMT030907 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 28/08/2008



Se otorgó ante mí, el cinco de octubre del dos mil nueve, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones de Defence Systems Ecuador DSE CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de octubre del dos mil nueve.-




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

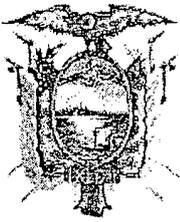


RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía DEFENSE SYSTEMS ECUADOR DSE CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, la Cesión y Transferencia de Participaciones, otorgada por los señores ALEXANDRA HIDALGO MIÑO y JOSÉ LUIS PUYOL DÍAZ, a favor del señor JOHN FRENSDORF, celebrada en esta misma Notaria, el cinco de octubre del dos mil nueve.- Quito, ocho de octubre del dos mil nueve.-



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE

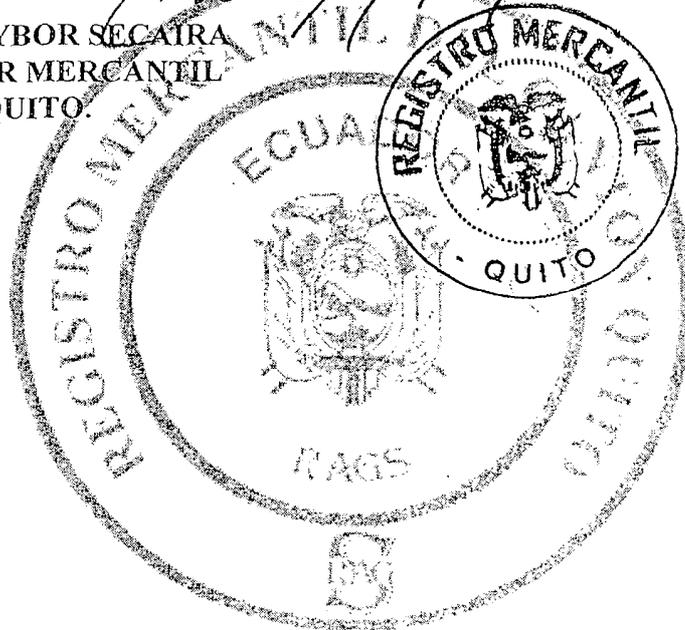




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :995 del Registro Mercantil de cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, fs. 1403, tomo 126 ; número: 1604 del Registro Mercantil de cuatro de mayo del dos mil uno, fs. 1472, tomo 132 y número: 1226 del Registro Mercantil de catorce de mayo del dos mil cuatro, fs. 1022, tomo 135 correspondiente a la compañía "DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, ocho de octubre de dos mil nueve.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (14) fojas útiles, incluida la petición correspondiente, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DEFENSE SYSTEMS ECUADOR DSE CIA. LTDA., RAZÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, que anteceden, en Quito a, catorce de Octubre de dos mil nueve.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, catorce de Octubre de dos mil nueve.- c.s.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

